



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.071 / 2011.-

ZAPALLAR, 27 de Octubre de 2011.- /

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; /

CONSIDERANDO:

- /Memorándum N° 529/2011, de fecha 27 de Octubre de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- /Acta de Desestimación Propuesta Pública ID 5325-43-LE11, "Servicio de Tratamiento salino en Calles, Comuna de Zapallar".
- /Decreto de Alcaldía N° 3.654/2011, de fecha 26 de Septiembre de 2011, que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas, y además antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese Propuesta Publica N° 41/2011 denominada "Servicio de Tratamiento Salino en Calles, Comuna de Zapallar".
- /Decreto de Alcaldía N° 3.784/2011 de fecha 5 de Octubre de 2011 que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

- 1° **DESESTIMASE** la Propuesta Pública N° 41/2011, denominada "**Servicio de Tratamiento Salino en Calles, Comuna de Zapallar**", porque el único proponente que presentó ofertas no asistió a la visita a terreno de carácter obligatoria, según lo indicado en el punto 6.de las Bases Administrativas, con sanción establecida en el punto 10.1 "Descalificación Inmediata de las ofertas, letra c.".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SECPLA 2011 / Desestimación / D.A.4071.2011.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPLA.
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / GTL / DAF / SCP / SEC / JUR / pfc.

